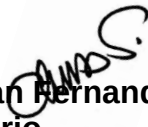




RAD.- 2019-00542-00

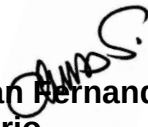
TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 24 de Febrero de 2021, se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cinco (5) de Marzo de 2021 y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del nueve (9) de Marzo del mismo año. Bucaramanga, 3 de Marzo de 2021.


Christian Fernando González Serrano
Secretario.-



RAD.- 2020-00287-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 22 de Febrero de 2021, se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cinco (5) de Marzo de 2021 y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del nueve (9) de Marzo del mismo año. Bucaramanga, 3 de Marzo de 2021.


Christian Fernando González Serrano
Secretario.-